

PRESTADOR/EFECTOR DE LA OBRA SOCIAL PROVINCIA

Se encuentra en plena vigencia y aplicación **el sistema de pago de CONSULTAS y PRÁCTICAS con el sistema online**, utilizando, exclusivamente, el carnet de Obra Social Provincia del afiliado. Para ello, es indispensable que Ud. cuente en su lugar de trabajo con una PC, impresora, lectora de tarjeta magnética y conexión a internet, ya que a partir del 1° de Julio de 2017 no se venderán más **ÓRDENES DE CONSULTA/PRÁCTICAS** y dejará de usarse esa modalidad definitivamente.

Para mayor información, comunicarse al (264)154126920



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

OBRA SOCIAL
PROVINCIA

